



32.1.-

ADENDA NO. 03

INVITACIÓN No. 032 DE 2022 CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V.

“IMPRESION DE MATERIAL INSTITUCIONAL”

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y,

CONSIDERANDO

1. Que, el día **01 de marzo de 2022**, se publicó la invitación No. 032 de 2022 cuyo objeto es **“IMPRESION DE MATERIAL INSTITUCIONAL”**
2. Que, el día **02 de marzo de 2022**, de acuerdo al numeral **14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se recibieron observaciones a los términos de la invitación por parte de **LEON GRAFICAS SAS. y COLORS EDITORES SAS**
3. Que, el día **03 de marzo de 2022**, se recibió respuesta a las observaciones por parte de la Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones.
4. Que, el día **04 de marzo de 2022**, se recibió anexo N° 1 especificaciones técnicas definitivas por parte de la Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
5. Que, el día **04 de marzo de 2022**, se publicó adenda N° 1. con el fin de modificar el MODULO I ASPECTOS GENERALES, numeral 14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, teniendo en cuenta la ampliación a las especificaciones técnicas.
6. Que, el día **08 de marzo de 2022**, de acuerdo al numeral **14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** se presentaron diez (10) ofertas.
7. Que, el día **09 de marzo de 2022**, de acuerdo al numeral **14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** se publicó el Informe de recepción de propuestas en la página web: <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>
8. Que, el día **10 de marzo de 2022**, se recibe correo por parte de la jefe oficina asesora de comunicaciones, donde solicita generar adenda con el fin de tener más tiempo para evaluar las ofertas allegadas.
9. Que, el día **10 de marzo de 2022**, se realiza Adenda N° 02, conforme a la solicitud anterior y con el fin de asegurar los tiempos prudenciales para realizar la evaluación técnica y en aras de salvaguardar los principios contractuales.
10. Que, de acuerdo al numeral **14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** dentro de la adenda N° 2, el 14 de marzo de 2022 se publicaron los resultados a las evaluaciones habilitantes, quedando así:



REQUISITOS HABILITANTES			
FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO			
No	PROPONENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	FOTOLASER EDITOES S.A.S.	INHABILITADO	HABILITADO
2	FENIX MEDIA GROUP S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO
3	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S. A	INHABILITADO	INHABILITADO
4	STREATEGY S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO
5	ANNIX IMPRESORES S.AS.	INHABILITADO	INHABILITADO
6	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	HABILITADO	HABILITADO
7	INVERSIONES DIAZ POSADA S.A.S.	INHABILITADO	INHABILITADO
8	SIGNAL MARKETING S.AS	INHABILITADO	INHABILITADO
9	COMERCIALIZADORA SOUL S.A.S	INHABILITADO	HABILITADO
10	COLORS EDITORES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO

11. Que, el **16 de marzo de 2022**, el proponente INVERSIONES DIAZ POSADA S.A.S. allega subsanación y el proponente COLORS EDITORES S.A.S. allega observaciones a los resultados de las evaluaciones habilitantes.

12. Que, en atención a las observaciones, la dirección jurídica solicitó mediante correo electrónico realizar adenda para ampliar el cronograma en aras de rectificar la evaluación jurídica y así mismo permitirles únicamente a los proponentes INVERSIONES DIAZ POSADA S.A.S. y SIGNAL MARKETING S.A.S. conocer las razones de inhabilidad y proporcionar el espacio con el fin de que subsanen conforme a la evaluación jurídica preliminar.

13. Que, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, en aras de salvaguardar los principios contractuales en especial la selección objetiva, transparencia, publicidad, imparcialidad, entre otros, los cuales se encuentran enmarcados en el Art. 2 del Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, el Art. 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, profiere adenda modificando el MODULO I ASPECTOS GENERALES, numeral 14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN de los términos de la INVITACIÓN No. 032 DE 2022 CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V. así:

14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHAS	
	Desde	Hasta
Publicación de términos de referencia de la invitación cuantía inferior a 100 SMMLV en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	01-03-2022	01-03-2022



Presentación de observaciones y aclaraciones a los términos de referencia cuantía inferior a 100 SMLMV mediante correo electrónico (comprasudec@ucundinamarca.edu.co), Asunto: "Observaciones términos - Nombre del proponente – INVITACIÓN 032 de 2022 IMPRESION DE MATERIAL INSTITUCIONAL" en el Horario de 8:00 am a 3:00 p.m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado	02-03-2022	02-03-2022
Publicación de informe de observaciones recepcionadas, en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	02-03-2022	03-03-2022
Respuesta a las observaciones propuestas por los proponentes a través de la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	04-03-2022	04-03-2022
Presentación de ofertas Únicamente mediante correo electrónico en el horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. a través del correo electrónico recepcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co Asunto: Propuesta - Nombre del proponente – INVITACIÓN 032 de 2022 IMPRESION DE MATERIAL INSTITUCIONAL No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado.	08-03-2022	08-03-2022
Publicación del Informe de recepción de propuestas en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	08-03-2022	09-03-2022
Evaluación de ofertas Requisitos Habilitantes (Evaluación Jurídica – Evaluación técnica)	11-03-2022	11-03-2022
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	14-03-2022	14-03-2022
Observaciones a los resultados y subsanabilidad mediante correo electrónico. Únicamente en el horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. a través del correo electrónico comprasudec@ucundinamarca.edu.co Asunto: observaciones evaluaciones y/o subsanabilidad INVITACIÓN 032 de 2022 IMPRESION DE MATERIAL INSTITUCIONAL. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado.	16-03-2022	16-03-2022
Publicación de resultados de Evaluación Jurídica preliminar a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	18-03-2022	18-03-2022
Subsanación a Evaluación Jurídica preliminar (en caso de ser necesario) mediante correo electrónico. Únicamente en el horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. a través del correo electrónico comprasudec@ucundinamarca.edu.co Asunto: Subsanación INVITACIÓN 032 de 2022 IMPRESION DE MATERIAL INSTITUCIONAL. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado.	22-03-2022	22-03-2022
Respuesta a observaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	23-03-2022	23-03-2022
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluación Económica)	24-03-2022	24-03-2022
Publicación de Resultados de evaluación de puntaje, a través de la página	25-03-2022	25-03-2022



web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga		
Observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje mediante correo electrónico: comprasudec@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: "observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje INVITACIÓN 032 de 2022 IMPRESION DE MATERIAL INSTITUCIONAL", en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado.	28-03-2022	28-03-2022
Respuesta observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga y Publicación de resultado Final de Evaluaciones de puntaje (cuando aplique).	30-03-2022	30-03-2022
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional.	30-03-2022	30-03-2022

NOTA ACLARATORIA N° 01: Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

NOTA ACLARATORIA N° 02: Los PROPONENTES deberán estar pendientes del proceso y desarrollo de la presente invitación a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

NOTA ACLARATORIA N° 03: Los horarios establecidos en el cronograma tienen el huso horario de Colombia ((GMT-5).

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide el dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Lina Escobar Martínez 	Vo. Bo. Jefatura de Compras 
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Aprobó Dirección Jurídica 

32.1.46.13

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2